APORTES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO

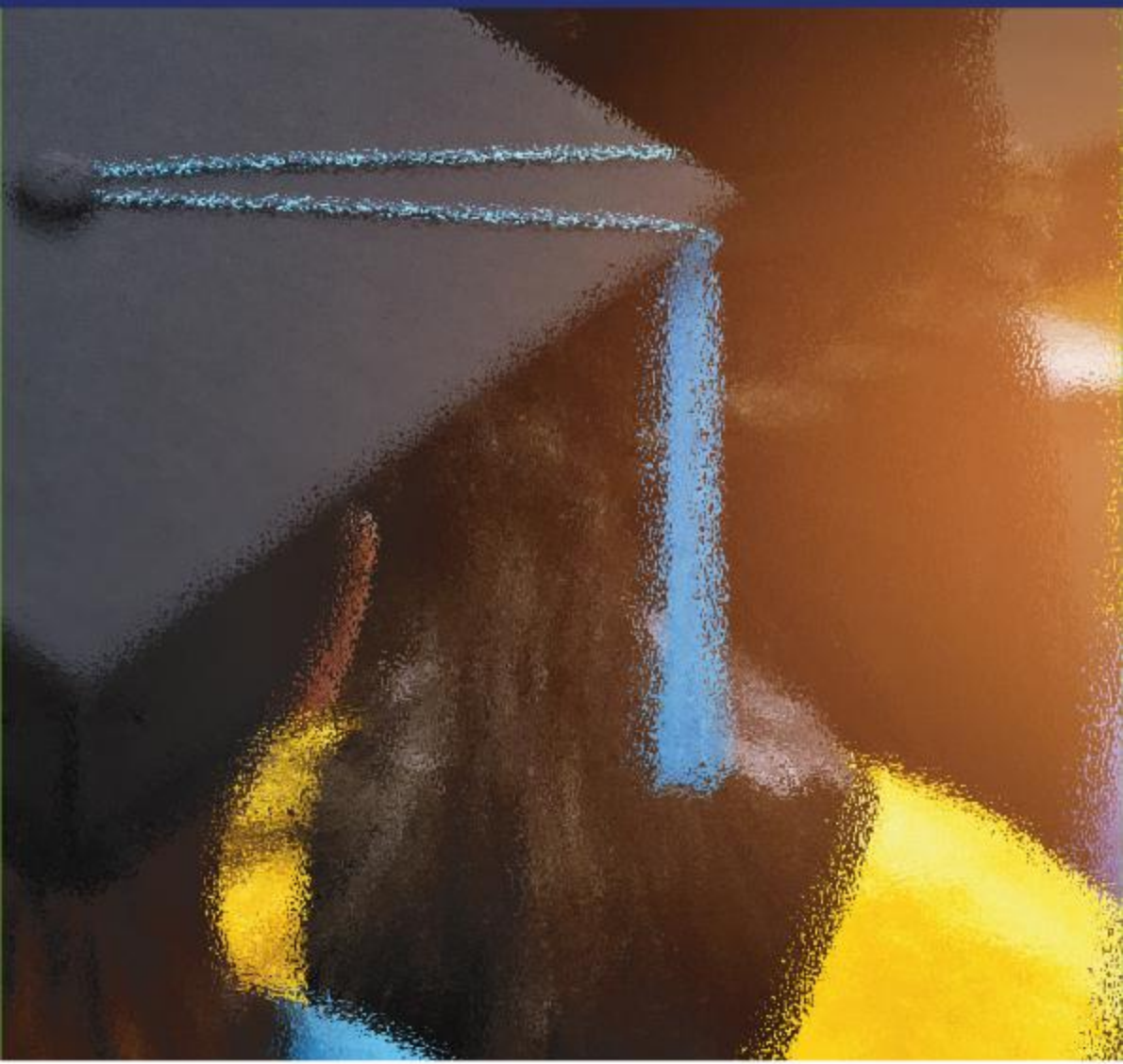

REALCUP

Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas

APORTES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO

Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas

APORTES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO.

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas.

Se prohíbe el uso comercial no autorizado de los documentos de la Red. Tal podría castigarse de conformidad con las políticas de la Red y/o las legislaciones aplicables.

Copyright © 2021 Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas. Todos los derechos reservados; este documento puede reproducirse libremente para fines no comerciales en forma total o parcial con el correcto citado.

http://www.realcup.org/

Índice

Sobre REALCUP 4

Agradecimientos 6

Introducción 7

Consejo de Universidades Privadas (CRUP) - Argentina 9

Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP) – Bolivia 15

Corporación de Universidades Privadas (CUP) - Chile 18

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) - México 22

Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP) - Nicaragua 26

Asociación de Universidades Particulares de Panamá (AUPPA) - Panamá 30

Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES) - Perú 35

Asociación de Universidades de la República Dominicana (AURED) – República Dominicana 39

Secretaría de Modalidades de Educación Especializadas (SEMESP) - Brasil 42

Conclusiones 47

Sobre REALCUP

REALCUP es una institución sin fines de lucro ni vínculos religiosos o políticos, con registro jurídico en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina y con representación en Panamá, Bolivia, Brasil, Perú, República Dominicana, México, Chile, Paraguay y Nicaragua donde radican sus asociaciones miembro.

REALCUP concibe a la educación superior como un bien público, un derecho humano y universal. Defiende la autonomía académica de las instituciones universitarias, la diversidad de proyectos educativos y la naturaleza jurídica de las instituciones, en conformidad con las políticas públicas sancionadas en cada país. En este sentido, busca propiciar entre sus miembros, y sus comunidades educativas respectivas, el respeto por las diferencias y la democracia, fomentando la formación de ciudadanos libres, competentes y socialmente responsables.

Son sus funciones prioritarias contribuir a la integración de la educación superior de los países de América Latina y el Caribe; fomentar el intercambio de políticas educativas con foco en buenas prácticas promotoras del aseguramiento de la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión; favorecer la internacionalización de la educación superior a través de actividades de divulgación académica e intercambios entre instituciones universitarias de las diferentes asociaciones miembro; representar a las asociaciones ante organismos y foros internacionales, defendiendo el aporte sustantivo de la iniciativa privada para el desarrollo de la educación superior en América latina y el Caribe.

Desde sus hitos fundacionales, en los años 2015 y 2016, hasta la actualidad, la Red ha cosechado una prolífica actividad en concepto de encuentros, debates, congresos y producciones académicas. A lo largo de estos años, se produjeron doce encuentros que contaron con representación de los directivos de las asociaciones miembros, así como también de expositores de nivel internacional.

Durante 2020 se dio tratamiento y confirmación por parte de todos sus asociados a la constitución oficial de la Red, aprobando su Estatuto y la conformación de sus órganos de gobierno: la Asamblea General constituida por los presidentes de las diferentes asociaciones; el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización, compuesto por dos miembros titulares y un suplente.

Actualmente integran REALCUP 11 asociaciones de instituciones de educación superior de 10 países de América Latina y el Caribe, que representan a más de 600 universidades con una matrícula equivalente a 5 millones de estudiantes.

Autoridades

Presidente: **Hector Sauret- CRUP-Argentina**

Vicepresidente primero: **Lúcia Maria Teixeira-SEMESP- Brasil**

Vicepresidente segundo: **Cristian Nazer- CUP- Chile**

Secretario: **José Mata- FIMPES- Mexico**

Secretaria Académica: **Ariana De Vincenzi.**

Tesorero: **Juan Manuel Ostojas- FIPES- Perú**

Vocal I: **Luis Lima- APUP- Paraguay**

Vocal II: **Adriana Angarita-AUPPA- Panamá**

Vocal suplente: **Alfredo de la Cruz Baldera- ADRU- República Dominicana**

Fiscalizador titular I: **René Polo Salinas- ANUP- Bolivia**

Fiscalizador titular II: **José Ramón Olguin- AURED - República Dominicana**

Agradecimientos

Este trabajo se produjo con el aporte de la información proporcionada por las autoridades de las once asociaciones de la Red. Su coordinación estuvo a cargo de la secretaria académica de REALCUP, Ariana De Vincenzi, y del secretario ejecutivo de FIMPES, Rodrigo Guerra Botello. Fue editado por Maximiliano Urbina, coordinador de comunicación de REALCUP.

30 de Agosto de 2021

Introducción

El presente informe sintetiza las presentaciones realizadas en el mes de junio de 2021, en el marco de un conversatorio realizado entre los presidentes de las once asociaciones de universidades privadas que conforman la *Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas – REALCUP -.*

Los objetivos que se definieron para el encuentro fueron:

1. Acceder a información sobre el estado de situación de cada Asociación respecto de su articulación con el sector socio-productivo.
2. Relevar buenas prácticas que inspiren a otras Asociaciones para el desarrollo actividades conjuntas.
3. Diagnosticar la situación de las Asociaciones que conforman REALCUP respecto de su interrelación con organismos gubernamentales, no gubernamentales y principales desafíos y limitaciones a afrontar.

Del análisis de las presentaciones particulares de cada Asociación, que seguidamente se sintetizan, se advierten varios puntos convergentes:

En primer lugar, se observa un importante crecimiento de la iniciativa privada en los últimos años. En consecuencia, se ha incrementado en los 11 países la matrícula de la Instituciones de Educación Superior (IES), la cantidad de instituciones, de programas y la cobertura geográfica de las IES privadas en todos los países.

En segundo lugar, se advierte una importante incidencia de las asociaciones, por ejemplo, ANUP (Bolivia), COSUP (Nicaragua), AURED (República Dominicana), CRUP (Argentina) y CUP (Chile), entre otras, en la participación y definición en las políticas públicas de educación superior. En este sentido, se han transformado en actores clave, reconocidos por el sistema, para el fortalecimiento del Sistema Universitario en cada país.

En tercer lugar, las asociaciones participan y acompañan el desarrollo de los sistemas de aseguramiento de la calidad nacional, con diferentes niveles de consolidación (con excepción de la ANUP - Bolivia que aún no cuenta con dicho sistema). Inclusive, países como CRUP (Argentina) y CUP (Chile) se encuentran transitando la segunda generación de estándares para el aseguramiento de la calidad. De esta forma, las asociaciones que

integran REALCUP han constituido alianzas formales y de participación en las legislaciones de la Educación Superior de cada país.

En cuarto lugar, las asociaciones han avanzado en la conformación de distintas redes y vínculos internacionales, como CRUP (Argentina), CUP (Chile), SEMESP (Brasil) y FIMPES (México) y en el fortalecimiento de la articulación con el sector socio productivo, a través de alianzas estratégicas con las empresas, convenios, programas, como AUPPA (Panamá), COSUP (Nicaragua), APUP (Paraguay) y AURED (República Dominicana).

Finalmente, las instituciones que integran REALCUP se enfrentan a distintos desafíos. Por un lado, profundizar y consolidar los espacios de reconocimiento y legitimación como protagonistas de los cambios en las políticas de educación superior en los distintos países. Por otro lado, continuar trabajando en la disminución de la brecha entre la formación de los estudiantes y las necesidades del mercado laboral. De este modo, profundizar la articulación con los sectores socio-productivo respondiendo con una mayor pertinencia a los escenarios complejos y cambiantes de las sociedades modernas.

Consejo de Universidades Privadas (CRUP) - Argentina

En la actualidad, el Sistema de Educación Superior Argentino se encuentra constituido por 131 Instituciones de Educación Superior (IES). El sector privado reúne a 63 universidades que representan el 100% de las universidades privadas de Argentina y el 48% del total del sistema.

En lo referente a la población estudiantil, el número de estudiantes superó los 2 millones en 2019. Las universidades privadas argentinas albergan al 20% de la población total constituido por 435.685 (18%) de estudiantes de grado y pregrado y 42.455 (2%) de alumnos de posgrado[1]. En el sector privado, la tasa de retención en el primer año asciende a 59% y el promedio anual de graduación alcanza un 36%. Las universidades que integran el Consejo de Universidades Privadas de Argentina (CRUP) están presentes con sedes propias en 17 de las 24 jurisdicciones del país. Asimismo, completa su cobertura de alcance nacional a través de su oferta de educación a distancia, siendo las universidades miembros del Consejo las más representativas en este ámbito (63%).

Figura 1. Distribución porcentual de alumnos por sector y modalidad (Argentina, 2019)

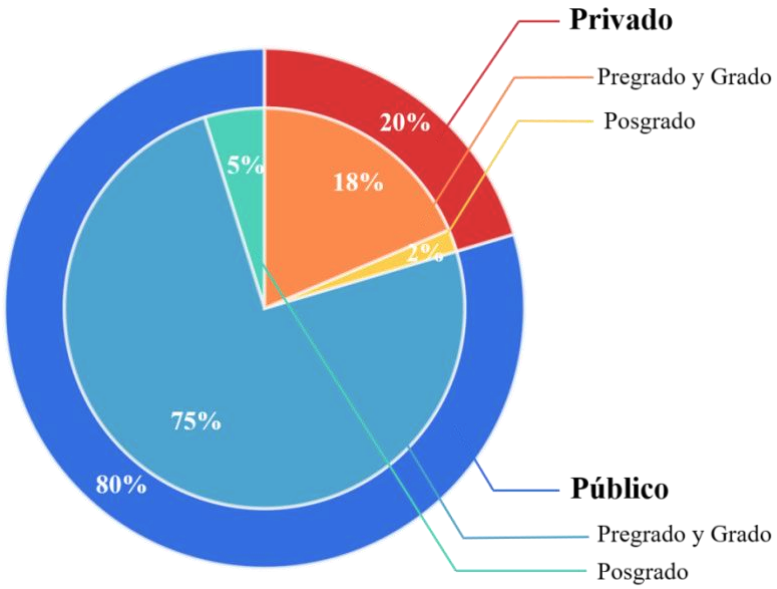

[1] Los datos estadísticos fueron obtenidos de la Síntesis de Información Estadísticas Universitarias 2018-2019 elaborados por el Departamento de Información Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Argentina. Argentina.gob.ar (2019). Anuario Estadístico Educativo 2019. https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/sintesis

El CRUP fue fundado el 10 de octubre de 1962 y constituye el espacio institucional que reúne y representa a la totalidad de las universidades privadas de la Argentina. Entre sus funciones se encuentran la coordinación de las actividades académicas, de investigación y de extensión al medio que asigna la Ley de Educación Superior (LES). También, articula con los diferentes organismos públicos y con los sectores interesados del sistema, fomentando la ayuda mutua entre las universidades para la consecución de sus propios fines, objetivos y de la iniciativa privada en la enseñanza superior universitaria. Posee acuerdos de cooperación y colaboración con múltiples organizaciones e instituciones de la sociedad civil, estatales y privadas, que tienen por objeto potenciar el desarrollo de las universidades y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Es importante subrayar que el CRUP no recibe aportes económicos de parte del Estado Nacional Argentino.

Los órganos de gobierno que integran el Consejo son:

- La Comisión Directiva, constituida por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y 7 Vocales.
- El Plenario donde se hacen presentes todas las universidades privadas argentinas autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

La totalidad de las universidades integrantes del CRUP se presentan periódicamente a procesos de aseguramiento de la calidad, tanto a instancias de evaluación institucional como a la acreditación de sus ofertas de grado y posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), conforme lo establece la Ley de Educación Superior. También las universidades, en algunos casos, han acreditado carreras frente a organismos y sistemas internacionales, como por ejemplo el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU - SUR). Recientemente, se ha abierto la posibilidad de que las universidades argentinas puedan acreditarse institucionalmente ante el *Haut conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur* (HCERES), agencia nacional de aseguramiento de la calidad de Francia y miembro de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA). En ese sentido, algunas universidades privadas han firmado acuerdos para avanzar en procesos internacionales de acreditación institucional.

El CRUP es reconocido por la Ley de Educación Superior Argentina como un órgano de coordinación y consulta del sistema universitario. En tal sentido, su opinión es requerida

por los distintos ámbitos del Poder Ejecutivo de la Nación en la definición de las políticas y estrategias para el desarrollo del sistema. También se vincula de forma directa con el Poder Legislativo para fomentar leyes que beneficien el desarrollo del sistema de educación superior y la defensa de las instituciones que lo conforman, como ejemplo pueden destacarse el proyecto de Ley para el fomento de la inversión privada en I+D en las universidades, que ha sido desarrollado por el Consejo y cuenta con el apoyo de la presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación.

Además, integra el Consejo de Universidades (CU), principal órgano de coordinación y consulta del Ministerio de Educación de la Nación, cuyos acuerdos resultan vinculantes en la definición de políticas públicas universitarias nacionales, como ser las relacionadas con los criterios y estándares para la acreditación de la calidad de la educación superior universitaria. También, nomina a uno de los miembros que integra el directorio de la agencia estatal de aseguramiento de la calidad (CONEAU). Finalmente, el CRUP es miembro activo de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE).

En los últimos diez años, el CRUP ha ido constituyendo espacios institucionales descentralizados, denominados Unidades de Vinculación Académica (UVA), los cuales promueven el trabajo colaborativo y en red para atender problemas y promover iniciativas ad hoc, comunes y transversales a todas las universidades. Existen 22 UVA activas que trabajan distintos aspectos que conforman las problemáticas sustantivas del sistema de educación superior, tales como: las carreras incluidas en el artículo 43 de la LES y que se acreditan ante la CONEAU, el desarrollo de la investigación científica, las relaciones internacionales y de cooperación, la educación a distancia, los procesos de aseguramiento de la calidad, las políticas de recursos humanos, la administración, la organización académica, la extensión universitaria, entre otras.

Las Unidades de Vinculación Académica son las siguientes:

- Agronomía, Agroindustrias y Enología
- Ingeniería
- Abogacía
- Contador
- Veterinaria

- Psicología
- Odontología
- Medicina
- Enfermería
- Arquitectura
- Kinesiología
- Farmacia y Bioquímica
- Microbiología
- Extensión
- Terapia Ocupacional
- Evaluación y Acreditación
- Asuntos Académicos y Administrativos
- Relaciones Internacionales
- Ciencia y Tecnología
- Profesorados
- Recursos Humanos/Administración
- Educación a Distancia

A su vez, el CRUP realiza diversas actividades en las que participan sus integrantes, tales como el Ateneo de Rectores, actividad académica anual en la que se abordan temáticas de interés estratégico universitario; la participación en la Feria del Libro de Buenos Aires, en la que se exponen las producciones bibliográficas de las universidades, y el Simposio sobre Investigación en la Universidad, entre otras.

En cuanto a su relación con diferentes asociaciones e instituciones, el CRUP integra la Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidad Privadas (REALCUP), a cargo actualmente de su presidencia. Esta red está compuesta por 12 asociaciones nacionales de universidades de la región. Sus acciones apuntan, principalmente, a contribuir con la defensa de la iniciativa privada como un derecho ciudadano, al reconocimiento de las libertades para acceder a una educación superior de calidad y a la construcción de un espacio de convergencia institucional que apueste a la asociatividad como mecanismos para el mejoramiento de las funciones sustantivas de las universidades. Finalmente, participa en el Consejo Universitario Italiano-Argentino (CUIA), que promueve y sostiene proyectos de

cooperación interuniversitaria entre las universidades italianas y argentinas, en el marco de una política amplia que alienta el intercambio y la coordinación de las actividades académicas, culturales y de investigación de sus integrantes.

El Consejo se enfrenta a diferentes desafíos. Por un lado, se plantea la necesidad de culminar el proceso de migración hacia estándares de segunda generación para la acreditación de carreras de grado. En este sentido, resulta necesario resolver la tensión entre el control de umbrales de calidad (asociados a estándares de consistencia externa) y la promoción de la mejora continua (asociados a estándares de consistencia interna). Es indudable la necesidad de aprender a valorar la diversidad y de buscar modalidades no tradicionales de formación para responder con mayor pertinencia a los escenarios cada vez más dinámicos, complejos, inestables y altamente demandantes de las sociedades modernas. De esta forma, se favorecerá el mejor cumplimiento de los fines y propósitos declarados en los proyectos institucionales, en el marco del propio sistema de valores, fijados por los principios y prioridades de las IES para contribuir con mayor efectividad al desarrollo sustentable, social y productivo.

En la actualidad, se ha logrado un Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades que derivó en dos resoluciones ministeriales (989/18 y 1051/19) donde se aprobaron el *"Documento marco sobre la formulación de estándares para la acreditación de carreras de grado"* y el *"Documento de estándares de aplicación general para la acreditación de carreras de grado".* Al respecto, se han admitido los primeros estándares de segunda generación, en el marco de lo descripto, para las carreras de ingenierías y se encuentran consensuados los mismos para la carrera de medicina.

Figura 2. Esquema cronológico de la articulación del CRUP con el Sistema de Educación Superior argentino

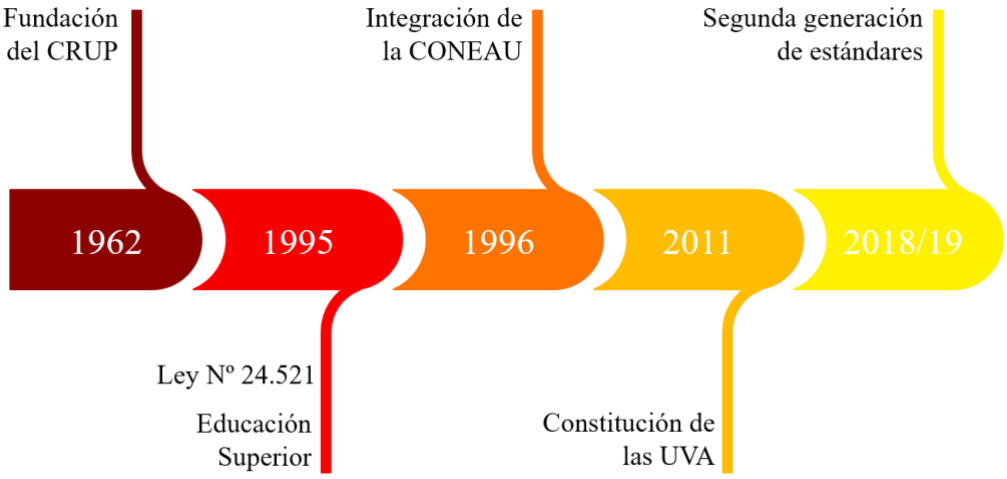

Por otro lado, se proyecta colaborar en la disminución de la brecha entre las competencias laborales que demanda el mercado y las competencias profesionales del graduado. En esta línea, resulta necesaria la construcción de políticas públicas que promuevan un vínculo más profundo y estrecho entre la Universidad y el sector socio-productivo/empleador. Al respecto, debe focalizarse en la empleabilidad a través de la pertinencia en la formación de los estudiantes con relación al mundo del trabajo y con la competitividad que demanda el mercado a la sociedad. A tal fin, el CRUP ha promovido un proyecto de Ley para el fomento de la inversión privada en I+D en las universidades.

En cuanto a las limitaciones, el acceso a fuentes de financiamiento alternativas a los aranceles de los estudiantes por restricciones jurídicas y políticas; y la ausencia de políticas públicas de fomento de la inversión privada en educación superior universitaria, ciencia y tecnología son las que tienen más impacto sobre la actividad del Consejo.

Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP) – Bolivia

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia determina dos tipos de universidades. Por un lado, las universidades públicas representadas por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) compuesta por 15 universidades (públicas y de régimen especial) y, por el otro, la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Bolivia (ANUP) integrada por las 37 universidades privadas del país.

Las universidades públicas son financiadas por el Estado a través del Tesoro General de la Nación, el impuesto a los Hidrocarburos y recursos propios (donaciones y otros). Las universidades de régimen especial[2] son sostenidas por la Iglesia, las Fuerzas Armadas de la Nación, la Policía Nacional y el Estado, en el caso de la Universidad Simón Bolívar. Mientras que las privadas no reciben aportes Estatales.

Finalmente, existen las universidades indígenas[3], financiadas por el Estado.

Figura 3. Distribución porcentual de universidades por sector (Bolivia, 2019)

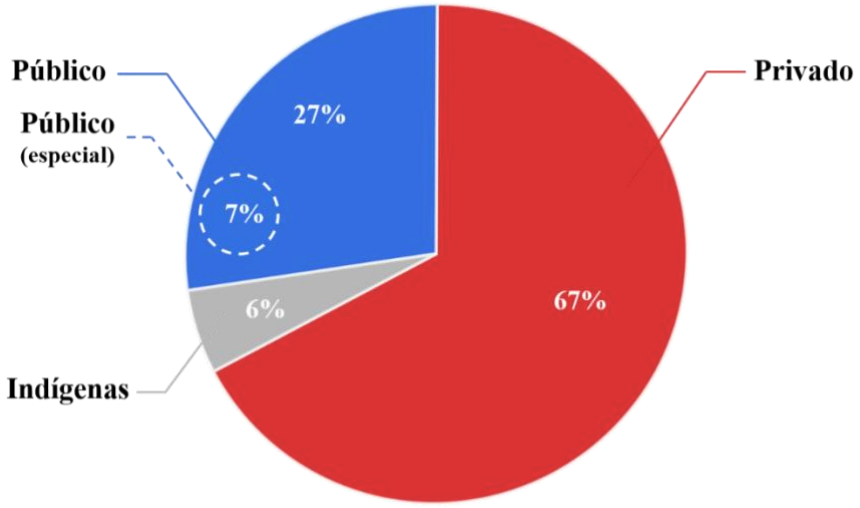

[2] Las universidades de régimen especial son: la Universidad Católica, la Escuela Militar de Ingeniería, la Universidad Policial y la Universidad Simón Bolívar.
[3] Las universidades indígenas son: Aymara, Quechua y Guaraní.

La cantidad de estudiantes en la educación superior, para el año 2017[4], ascendía a 626.888. El sector público concentraba el 78% y en el sector privado 22%. Para el mismo período, la cantidad de graduados del sistema ascendía a 4.551.

La Asociación Nacional de Universidades Privadas de Bolivia se encuentra representada por los rectores de cada institución, quienes desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento del sistema universitario y la promoción de relaciones constructivas entre las universidades.

En el año 2009 se crea la Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Boliviana, con el objetivo de asegurar la calidad de la educación superior. Desde su creación, la agencia no se ha puesto en funciones debido a la falta de voluntades en el sistema y de recursos financieros. Sin embargo, ante la necesidad de la acreditación de las carreras de Medicina, se creó en el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU). En la CNACU participan todas las universidades y su función es difundir, promover y sugerir la participación en las convocatorias de acreditación en el marco de ARCU – SUR. No existe la opción de la acreditación a nivel nacional, por lo cual casi todas las carreras de Medicina de las universidades de Bolivia han realizado sus procesos de acreditación en ARCU – SUR.

También, se han producido esfuerzos aislados de parte de las universidades para acreditar sus programas en otras agencias. En ese sentido, más del 80% de las universidades privadas pertenecen a Redes de Universidades Internacionales que promueven la mejora de la calidad educativa y la acreditación. También, integran otras asociaciones que permiten realizar programas de internacionalización y participar en procesos de mejora continua. No obstante, estos esfuerzos no han sido reconocidos por el Estado Boliviano.

La ANUP articula y participa activamente en diversas instancias del gobierno y con las empresas públicas. Por un lado, ha participado en la elaboración de reglamentos y normativas para el sector privado. En este contexto, se ha avanzado en la elaboración del reglamento denominado *"Reglamento General de Universidades Privadas"*, que recoge los

[4] Últimos datos registrados por la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior. La Red IndicES es una iniciativa de colaboración regional entre el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad de la Organización de Estados Iberoamericanos (OCTS-OEI) y el Instituto de Estadística de la Unesco (UIS), para la producción de información estadística que involucra a los productores de información sobre educación superior en los países de Iberoamérica http://www.redindices.org/indicadores

criterios y el aporte de la ANUP, así como también las líneas de acción en la elaboración de los reglamentos específicos para cada área, permitiendo acotar las interpretaciones de los técnicos del Ministerio de Educación. Asimismo, debido a la situación de pandemia, la ANUP se encuentra trabajando en un proceso de readecuación y de modernización de la normativa del sector.

Por otro lado, las universidades privadas se encuentran participando activamente, junto al Ministerio de Salud, en los procesos de contención del COVID - 19 a partir de la conformación de brigadas sanitarias para detección de la enfermedad, trabajos de preveción de la misma y en algunos casos aportando su infraestructura para la vacunación de la población.

También, a partir de la inclusión de la práctica profesional como requisito para la aprobación de los estudios, las universidades privadas fortalecieron sus lazos y su vinculación con las empresas a través de la firma de convenios para la realización de las pasantías, trabajos de investigación, participación en proyectos de innovación e inserción en el mercado laboral. Además, se propicia el intercambio entre ambos sectores con el objetivo de mejorar las propuestas académicas y la calidad educativa.

La ANUP a futuro espera, una vez regularizadas las políticas gubernamentales, avanzar, fortalecer y continuar desarrollando mecanismos de articulación con los distintos sectores de la sociedad.

Corporación de Universidades Privadas (CUP) - Chile

El sistema de Educación Superior chileno cuenta con 60 universidades, 46 se encuentran acreditadas y representan el 94% de la matrícula total universitaria. De la totalidad, 30 pertenecen al Consejo de Rectores (CRUCH) y 30 son privadas. En al año 2019, la matrícula total de estudiantes ascendía a aproximadamente a 1 millón de alumnos, concentrando el 94% de estudiantes de pregrado, 4% de posgrado y 2% de postítulo[5].

Chile cuenta con 3 tipos de universidades

- Universidades Estatales: creadas por la Ley Nº 21.094, que pertenecen al Estado de Chile (18 instituciones).
- Universidades Particulares con aporte del Estado: universidades privadas creadas antes de 1980 o derivan de ellas (12 instituciones)
- Universidades Privadas: universidades creadas después de 1980 (30 instituciones).

Figura 4. Distribución porcentual de universidades por sector (Chile, 2019)

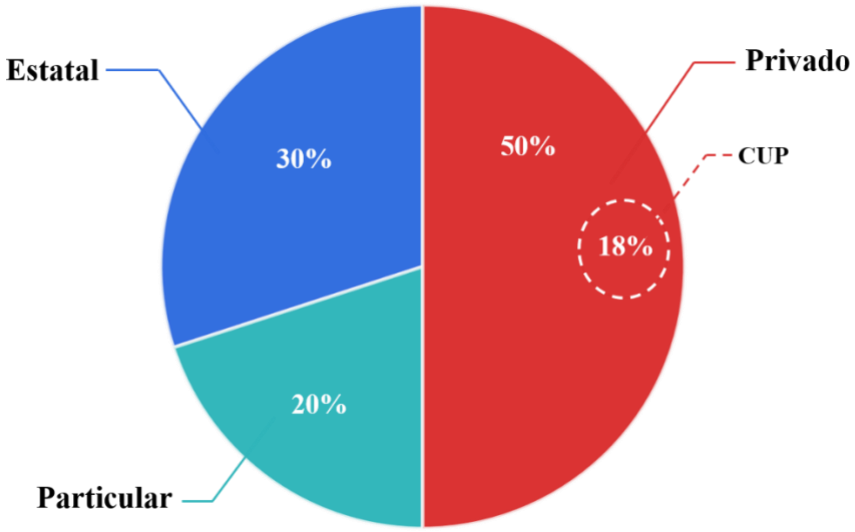

[5] Datos obtenidos del Servicio de la Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2020). Principales cifras del sistema educativo nacional 2019 – 2020. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf y de la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación. Servicio de Información de Educación Superior. https://www.mifuturo.cl/sies/

También coexisten distintas asociaciones que nuclean a las instituciones del Sistema de Educación Superior. Se encuentra el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas que comprende a universidades estatales y privadas tradicionales que, hasta el año 1981, integraban 2 universidades estatales y 6 privadas tradicionales. Posteriormente, con la liberalización de la educación se incorporaron al sistema un gran número de universidades, centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades privadas.

La Corporación de Universidades Privadas (CUP) es una institución con una trayectoria de 30 años compuesta por 11 universidades privadas[6] que, desde distintas perspectivas, desarrollan proyectos educacionales. El número de estudiantes de las universidades que la integran representan entre un 22% y un 23% del total de estudiantes incluidos en el Sistema de Educación Superior.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES), está integrado por el Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior; el Consejo Nacional de Educación (CENED) y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Esta última, es la responsable de la acreditación de las instituciones y programas.

En Chile, desde el año 1999, comenzaron los procesos de aseguramiento de la calidad a partir de la creación de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y de la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP). Posteriormente, en el año 2006 con la sanción de la Ley Nº 20.129, se formalizaron estas experiencias a partir de la creación de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

Finalmente, en el año 2018, se sancionó la Ley Educación Superior Nº 21.091 en donde se estableció la acreditación de las instituciones en 4 dimensiones obligatorias y en una voluntaria[7]. La acreditación de carreras y programas de pregrado que, con anterioridad era obligatoria, con la nueva Ley se transforma en voluntaria hasta el año 2025, excluyendo a los programas asociados a las carreras pedagógicas y médicas. En cuanto a los posgrados

6 Integran el CUP la Universidad de las Américas, la Universidad Bernardo O'Higgins, la Universidad Autónoma de Chile, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Adventista de Chile, la Universidad Miguel de Cervantes, la Universidad de Viña del Mar, la UNIACC, la Universidad Central, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y la Universidad Finis Terrae.

7 Las dimensiones obligatorias son: docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio. Adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar la dimensión de investigación, creación y/o innovación.

(magister y especializaciones), las universidades pueden continuar con la acreditación voluntaria ante la CNA, siendo obligatoria para las carreras de doctorado.

A partir de la sanción de la nueva Ley de Educación Superior la vinculación con el medio se constituyó en una de las dimensiones obligatorias de la acreditación institucional. Esta situación ha provocado que las instituciones de educación superior fortalezcan las relaciones con el medio social y productivo estableciendo metas y generando resultados compartidos con los distintos grupos de interés.

Desde el año 2012, la CUP sostiene una importante articulación con el Estado a partir de la participación en los diálogos ciudadanos, en la representación del sector privado en discusiones de política educativa en el ámbito de la Cámara de Diputados de Chile y en la participación y discusión de los tres anteproyectos a la nueva Ley de Educación Superior.

Incluso, en los últimos 3 años y particularmente en el actual gobierno, la CUP ha sido integrada como un actor reconocido del sistema en las discusiones sobre los proyectos y las propuestas para el sistema universitario chileno por el Ministerio de Educación.

Figura 5. Esquema cronológico de la de la articulación del CUP con el Sistema de Educación Superior chileno

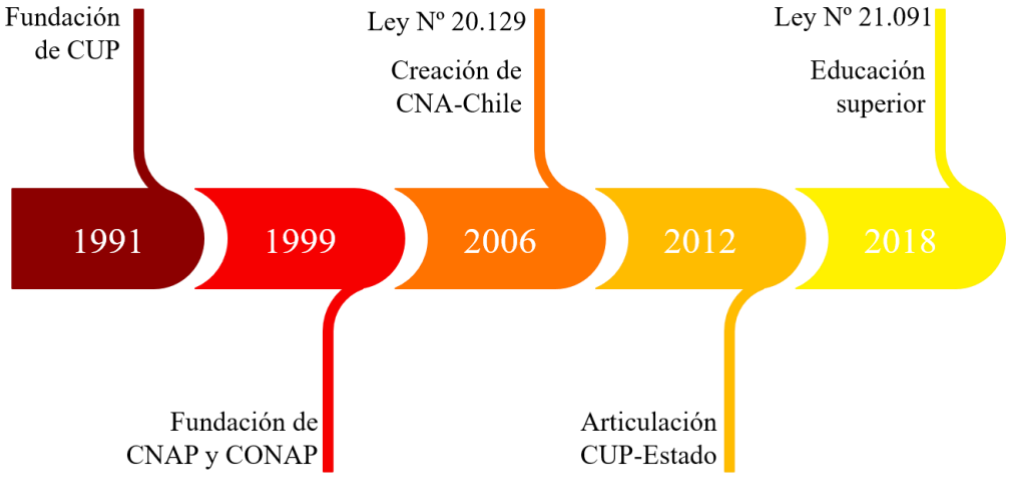

Actualmente, la CUP y las universidades chilenas se enfrentan a importantes desafíos. La reciente Ley de Educación ha establecido nuevos lineamientos para las universidades, aumentando su nivel de complejidad a partir del desarrollo de las tres funciones sustantivas: docencia de pre y postgrado, investigación científica y vinculación con el medio social y productivo. Las universidades deben fortalecer su trabajo y crecimiento en

las funciones de investigación y la vinculación con el medio para adecuarse a las transformaciones del Sistema de Educación Superior.

Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) - México

En la actualidad, México cuenta con 4.136 instituciones públicas y privadas con más de 4 millones de estudiantes en el sistema de educación superior. Del total, cerca de 3 millones (75%) se concentran en el sector público y alrededor de 1 millón (25%) en el sistema de educación privado. Las IES públicas son financiadas por el gobierno y poseen un esquema de cuasi gratuidad. Los alumnos de posgrado ascienden a 248.018 (6%)[8].

Figura 6. Distribución porcentual de alumnos por sector (México, 2019)

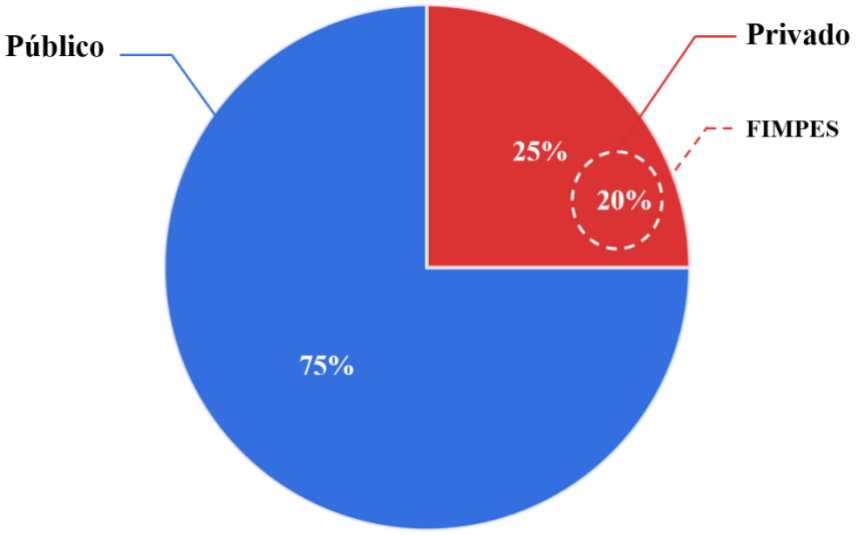

La oferta de educación superior está conformada por:

- Universidades públicas federales
- Universidades públicas autónomas estatales
- Universidades públicas estatales de apoyo solidario

[8] Los datos fueron obtenidos del informe "Principales cifras del sistema educativo nacional 2019 – 2020" elaborado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación pública https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

- Universidades para el bienestar Benito Juárez
- Universidades interculturales
- Universidades tecnológicas
- Universidades politécnicas
- Escuelas normales
- Unidades de la Universidad pedagógica nacional
- Institutos tecnológicos (forman parte del Tecnológico Nacional de México)
- Universidad abierta y a distancia
- Universidades particulares

En 1982 se constituye la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), asociación civil sin fines de lucro y de afiliación voluntaria. Su misión es contribuir a elevar la calidad de la educación superior del país y de las instituciones afiliadas, a través de un proceso de desarrollo y mejora continua, que permita fortalecer los valores del ser humano y fomentar el crecimiento institucional, cumpliendo con la responsabilidad social de servir y coadyuvar al desarrollo de México, a través del progreso de la educación superior mexicana.

FIMPES trabaja con las universidades para enfrentar los retos que el presente y la cuarta revolución industrial traen consigo preparando a jóvenes profesionales capaces de desarrollarse en un mundo cambiante e innovador.

Actualmente, FIMPES representa a 112 instituciones que concentran una matrícula de 800.000 alumnos. Teniendo en cuenta que el 25% de la matrícula de educación superior está inscrita en instituciones particulares, FIMPES alcanzan el 20% del total de la matrícula del país. Si bien, México posee un 42% de cobertura en el nivel superior (18 a 22 años); el 15% de esa cobertura la aportan las IES particulares de financiamiento privado. En este sentido, FIMPES tiene presencia en 31 de las 32 entidades de la República Mexicana, a través de sus 412 campus, ubicados en 108 ciudades del país[9].

Las instituciones particulares de nivel superior han invertido en inmuebles, infraestructura y equipos, aproximadamente, 80 mil millones de pesos (+ de 4 mil millones USD). Asimismo, como apoyo a la sociedad, las IES particulares otorgan cada

[9] Datos obtenidos de la página Web de la asociación https://www.fimpes.org.mx/index.php/home/que-es-fimpes

año al 20% de sus estudiantes (370.000) becas completas cuyo impacto financiero equivale a 28.850 millones de pesos (+ de 1.400 millones USD)[10].

Desde el año 1992, FIMPES cuenta con un sistema de acreditación institucional y ha otorgado 422 acreditaciones. El compromiso de la calidad de FIMPES y sus IES se manifiesta desde el ingreso a la Federación, a través de requisitos de elegibilidad que incluyen la acreditación para su permanencia. Actualmente, FIMPES aplica un Sistema de Acreditación orientado a la efectividad y la medición de resultados. A la fecha, se han acreditado 76 IES y 36 se encuentran en diferentes etapas del proceso de acreditación.

Se destaca, que FIMPES ha sido el organismo pionero de la acreditación de la educación superior en México. Su sistema de acreditación institucional sigue siendo único en el país y ha sido reconocido por las autoridades educativas desde el año 2002 y refrendado en el año 2017. Sin embargo, la acreditación de las IES ha crecido con el impulso de las agencias evaluadoras y acreditadoras de programas académicos con financiamiento estatal, tales como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); este último realiza su trabajo a través de 30 agencias privadas con reconocimiento del mismo Consejo.

Las IES afiliadas a FIMPES cuentan con 955 programas académicos acreditados. Cabe señalar que las IES públicas que realizan acreditación de programas (4.113) acceden a partidas presupuestarias gubernamentales como incentivo a la calidad, en contraposición a las IES privadas que no cuentan con acceso a fondos extraordinarios para los procesos de acreditación y para la mejora continua.

FIMPES sostiene relaciones con diversas asociaciones académicas, empresariales y de aseguramiento de la calidad. Se destaca como uno de los socios más importantes para la obtención de fuentes de financiamiento a Universia México, que cuenta con el mecenazgo del Banco Santander, a través de Santander Universidades.

Asimismo, FIMPES cuenta con enlace, afiliaciones y/o convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. Entre ellos se destacan:

- Asociaciones empresariales y patronales: Confederación Patronal de la

[10] La Ley de educación superior obliga a las IES particulares a otorgar al menos un 5% de becas. Los datos fueron aportados por la Asociación.

República Mexicana (COPARMEX), Consejo Coordinador Empresarial y Consejo de la Comunicación.

- Internacionalización con Estados Unidos: *Consortium for North American Higher Education Collaboration* (CONAHEC), *Hispanic Association of Colleges and Universities* (HACU), *The Council of Independent Colleges* (CIC) y el Consejo Americano de Educación (ACE).
- Aseguramiento de la Calidad: *Senior College and University Commission* (WASC), *Council for Higher Education Accreditation* (CHEA), *The CHEA International Quality Group* (CIQG) y *The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE)
- Colaboración con Universidades y organismos de AL: Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privada (REALCUP) y Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Desde su fundación, FIMPES ha mantenido una relación colaborativa y cooperativa con autoridades de los poderes ejecutivo y legislativo en diferentes niveles. En los últimos años, ha participado en la generación de iniciativas vinculadas con las normativas propuestas para el sistema universitario. Se destaca entre sus logros la propuesta a las autoridades educativas de la necesidad de incluir el concepto de aseguramiento de la calidad en la legislación educativa, que recientemente fue incorporado en la Ley General de Educación y en la Ley General de Educación Superior.

Si bien, las relaciones de FIMPES con las autoridades educativas han mejorado, persisten algunas diferencias acerca del tratamiento normativo y fiscal diferenciado entre las IES públicas y las privadas. A su vez, se plantea un importante reto para IES tendiente a lograr la articulación entre los sectores académicos y productivos, permitiendo la adecuación y la pertinencia de la oferta educativa a las demandas del sector productivo, mejorando los niveles de empleo de los graduados universitarios.

Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP) - Nicaragua

Los antecedentes vinculados al desarrollo de la Educación Superior en Nicaragua se ubican en los años 80 durante la llamada "Revolución Sandinista", que tuvo las siguientes características esenciales:

- Centralización Estatal de la Educación Superior en Nicaragua.
- Creación del Consejo Nacional de Universidades conformado por 4 universidades estatales y 6 subvencionadas.
- Ausencia de un Marco Jurídico hasta la promulgación de la Ley Nº 89 de Autonomía. La misma fue promulgada en el período de transición, pero no regulaba los distintos ámbitos de la Educación Superior.

En los últimos 20 años, los principales acontecimientos que se produjeron en el ámbito de la Educación Superior nicaragüense pueden citarse en el siguiente orden:

- A partir del año 1991, surgen las primeras universidades privadas.
- En el año 2006 se promulga la Ley General de Educación, con un capítulo específico sobre la Educación Superior.
- Creación de la Ley Nº 704 sobre Evaluación y Acreditación de la Calidad.
- Activación irregular del nuevo Consejo Nacional de Rectores (órgano híbrido del Estado que reúne a los actores del sector público y privado).
- Creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) que impulsó los primeros procesos de verificación de calidad.

Actualmente, Nicaragua cuenta con 60 universidades en las que se concentran alrededor de 170.000 estudiantes. De ellos, 127.000 alumnos (75%) pertenecen al sistema público[11]. El 47% de la población universitaria del sector público se concentra en las principales ciudades como Managua, León, Chinandega y Estelí. Sin embargo, el 70% de ellos son jóvenes que no se encuentran insertos en el mercado laboral.

[11] El sistema público se encuentra conformado por universidades estatales integrantes del Consejo Nacional de Universidades y subvencionadas por el Estado.

La educación superior privada se imparte en 50 de las 60 instituciones que integran el sistema. Las universidades privadas, aglutinan a un total de 43.000 estudiantes (25%). Debe señalarse que, como producto de la crisis económica y política en el país, las universidades privadas en los últimos tres años han perdido, aproximadamente, un 35% de la población estudiantil. A diferencia de lo que ocurre en el sector público, la gran mayoría de los estudiantes son adultos integrados al mercado laboral[12].

Figura 7. Distribución porcentual de alumnos por sector (Nicaragua, 2019)

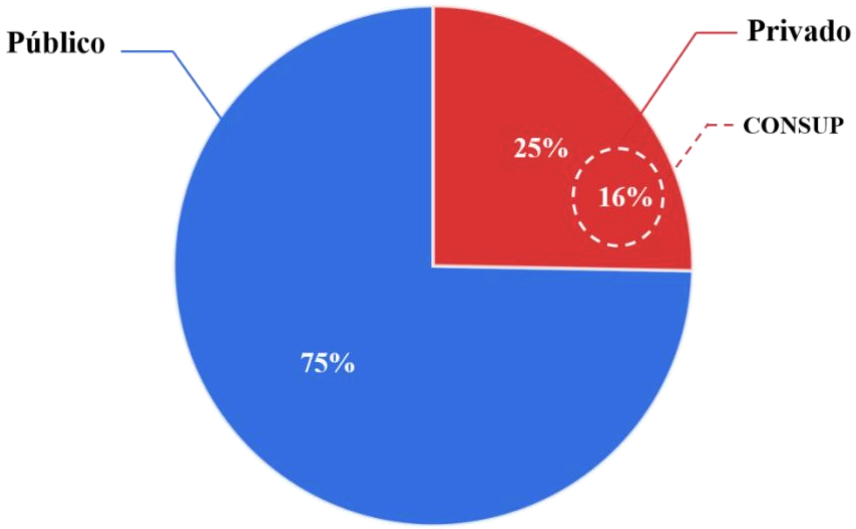

El Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP), fue fundado en el año 2001 por 7 instituciones de educación superior privadas de la República de Nicaragua, legalmente establecidas conforme a la Constitución Política, con personalidad jurídica otorgada por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) conforme a la Ley Nº 89 de Instituciones de Educación Superior. Actualmente, el COSUP agrupa a 14 universidades privadas que brindan sus servicios educativos en todo el territorio nacional y reúnen a 27.800 estudiantes distribuidos en 55 delegaciones regionales. De este modo, el COSUP aglutina al 16% de los estudiantes nicaragüenses y al 65% de los estudiantes del sector privado de la Educación Superior.

Se destaca el aporte social anual de 800 mil USD que realizan las universidades del COSUP, expresado en programas de becas, medias becas y aranceles diferenciados.

[12] Los datos estadísticos del apartado han sido proporcionados por el Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP).

La oferta académica de las universidades pertenecientes al COSUP se concentra en: 22 carreras de Ingeniera, 52 carreras de licenciatura, 13 carreras de técnico superior y 4 carreras de medicina, incluyendo la modalidad de medicina alternativa. También ofrecen, en distintas modalidades (a distancia, *e-learning, bi-laerning*), especializaciones de posgrado, maestrías y doctorados.

Actualmente, las universidades nicaragüenses, se encuentran atravesando el *"Proceso de verificación de mínimos de calidad",* contemplado en el artículo 10 de la Ley 704. Como resultado, todas las universidades pertenecientes al COSUP, han participado y continúan interviniendo en los procesos de evaluación y acreditación que ha definido El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

Figura 8. Esquema cronológico de la de la articulación del COSUP con el Sistema de Educación Superior nicaragüense

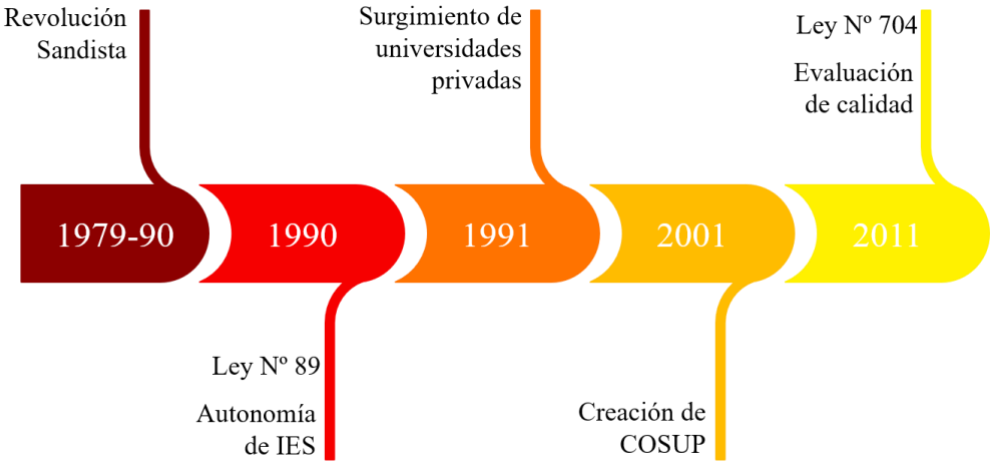

Las universidades miembros del COSUP, en algunos territorios del Norte, han desarrollado proyectos educativos articulados a los modelos de desarrollo local y sus necesidades. De este modo, se ha colaborado con los gobiernos municipales en temáticas vinculadas a la formación de recursos humanos para la agricultura, la pequeña y la mediana industria y la promoción del turismo. Asimismo, se han desarrollado iniciativas para la formación profesional de maestros empíricos, en coordinación con el Ministerio de Educación y sus expresiones territoriales y locales.

También, se ha trabajado y apoyado las iniciativas en la lucha por el medio ambiente, integrando la Red Universitaria Centroamericana de Derecho Ambiental (RUDA), trabajando

en cooperación con el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) conformada por los Ministerios del Ambiente de la Región. El COSUP ocupa, actualmente, la Presidencia del Consejo Académico de RUDA y la membresía de la Junta Directiva de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas que preside la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su seminario de derecho ambiental. Incluso, en este contexto, algunas universidades en los últimos años han avanzado en la generación de conocimiento en importantes campos científicos y tecnológicos vinculados al ahorro energético y la promoción de las formas y modalidades de energía renovable brindando programas de capacitación y formación especializada, en alianza con expertos internacionales en la materia, a empresas vitales de la industria nacional.

Finalmente, las universidades del COSUP, se han involucrado en la promoción del derecho social en Centroamérica, desarrollando acciones de formación postgraduada en coordinación con el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador (Corte Suprema de Justicia de El Salvador), ofertando la primera Maestría Regional de Derecho Laboral para Centroamérica y el Caribe.

Asociación de Universidades Particulares de Panamá (AUPPA) - Panamá

El sistema de educación superior panameño cuenta con un total de 29 universidades particulares, las cuales se encuentran en diferentes etapas de creación y 5 universidades oficiales. La matrícula, al año 2017, ascendía a 169.777 estudiantes[13].

La Asociación de Universidades Privadas de Panamá (AUPPA) fue creada en el año 2007. Es una institución conformada por 16 universidades privadas debidamente constituidas y autorizadas por las leyes de la República de Panamá. La finalidad de la entidad es representar a los miembros asociados y elevar consultas ante el Estado, la empresa privada y la sociedad civil. La AUPPA, representa el 47% de las IES, el 50% de estudiantes universitarios del sector privado y el 25% del total de estudiantes universitarios. Asimismo, concentran más de 130 mil egresados insertos en el mercado laboral.

Figura 9. Distribución porcentual de alumnos por sector (Panamá, 2019)

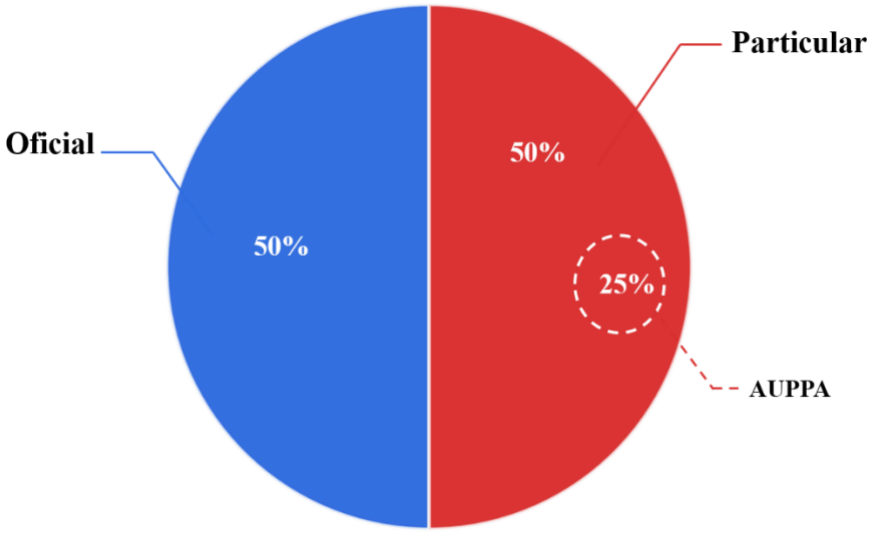

Las universidades particulares de Panamá cuentan con un presupuesto anual de alrededor de 97 millones de pesos, representando el 40% del presupuesto de la Universidad Pública. Sin embargo, las universidades particulares han invertido, desde su constitución,

[13] Los datos se obtuvieron del Instituto de Estadísticas y Censo – Panamá https://www.inec.gob.pa/. No existen datos oficiales actualizados a la fecha.

cerca de 350 millones de dólares, permitiendo alcanzar en la actualidad una cobertura en todo el país con 58 sedes a nivel nacional[14].

La AUPPA, impulsa la democratización de la educación a través del financiamiento anual a 25.000 estudiantes otorgando acceso a descuentos y becas de auxilio para garantizar el acceso a la educación.

Además, las universidades particulares invierten cerca del 3% anual del presupuesto en investigación, en relación con el 4% que invierte la Universidad Pública, y desarrollan más de 160 proyectos de emprendimiento, 33 de innovación y 147 de responsabilidad social e inclusión[15].

Al ser Panamá considerado un país importante como punto estratégico geopolítico, la movilidad internacional es parte constitutiva de la educación superior. Esta situación, se refleja en los 59 convenios existentes de movilidad estudiantil que han favorecido a más de 1000 estudiantes al año, como también, a través de los 33 convenios académicos para la movilidad de al menos 200 docentes al año.

Las instituciones miembros de AUPPA plantean como objetivo el aseguramiento de la calidad. En consecuencia, las IES han participado de los procesos de acreditación institucional y de la acreditación de las carreras de salud. Todas las instituciones han acreditado, al menos, un programa de esta área. Además de los procesos de aseguramiento de la calidad de Panamá, las universidades particulares cuentan con al menos 8 acreditaciones internacionales.

En cuanto a su relación con distintos organismos públicos y privados, AUPPA es el órgano asesor del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación y del Consejo Nacional de la Empresa Privada. En virtud de que ha sido miembro de la Junta Directiva en sus últimos dos periodos, entre otros, ha participado activamente de la discusión y propuestas de desarrollo de las políticas públicas en educación, en la defensa de la iniciativa privada y especialmente, de la seguridad jurídica. La estrecha relación con los sectores gubernamentales y productivos se plasma, en parte, en los más de 860 convenios firmados con el estado y el sector privado.

[14] Datos suministrados por AUPPA.
[15] Datos suministrados por AUPPA.

Asociación Paraguaya de Universidades Privadas (APUP) - Paraguay

El Sistema de Educación Superior en Paraguay está conformado por 54 IES, de las cuales 8 son universidades públicas y 46 son privadas.

En el año 2019 la cantidad de estudiantes matriculados en las universidades del país ascendía a 290.435, representando los alumnos de grado el 97,4% de la población estudiantil. Los estudiantes de posgrado se distribuían el 2,3% (6.651) en maestrías y el 0,3% (838) en doctorados[16].

La Asociación Paraguaya de Universidades Privadas (APUP), es una Institución sin fines de lucro que agrupa a las principales universidades privadas del país. Fue fundada en el año 2000 y su misión es el mejoramiento de la calidad de la educación tanto en las Instituciones que la integran como en el país.

APUP se encuentra integrada por 32 universidades que representan el 59% de las IES. En conjunto concentran 166.026 alumnos, el equivalente al 57% de toda la matrícula universitaria del país, 11.815 docentes y 4.907 funcionarios[17].

Figura 10. Distribución porcentual de universidades por sector (Paraguay, 2019)

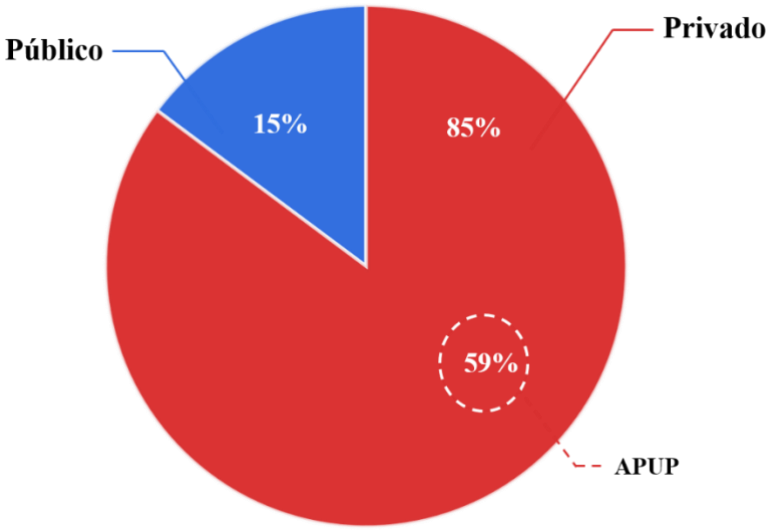

[16] Los datos obtenidos del Consejo Nacional de Ciencia y tecnología. Informe Indicadores de Ciencia y Tecnología 2019. https://www.conacyt.gov.py/indicadores-cti

[17] Los datos fueron provistos por los miembros de la APUP.

Las universidades, para ser admitidas en APUP, tienen como requisito haber acreditado las carreras ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). También, la APUP acompaña activamente la implementación de los mecanismos de evaluación y acreditación institucional de universidades, promovido por la agencia de aseguramiento de la calidad.

La APUP articula con el sector productivo en las áreas vinculadas con la agricultura y ganadería, el comercio, la sanidad y el sector tecnológico. Además, promueve la formación de talentos humanos en áreas como educación, salud y políticas públicas.

También, establece alianzas estratégicas con organizaciones y empresas del sector cooperativo, universidades públicas y privadas (nacionales e internacionales), con el Ministerio de Educación y Ciencias, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda, la Corte Suprema de Justicia, la Asociación de Magistrados Judiciales, el Colegio de Abogados, la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y con diversas municipalidades. Incluso, con la Asociación de Empresarios de la Unión Industrial Paraguaya.

De esta forma, se han obtenido diversos beneficios para el mejoramiento del sector productivo, entre los que se destacan: la implementación de programas y proyectos conjuntos de cursos de capacitación y actualización para funcionarios de las instituciones del sector productivo; el apoyo a las políticas educativas impulsadas por las instituciones del sector productivo, tendientes a propiciar el mejoramiento de la calidad de la formación profesional de sus asociados; espacios de capacitación, formación y especializaciones en áreas definidas; acceso a espacios para que los estudiantes realicen su práctica profesional en las empresas, entre otras.

Asimismo, las universidades pudieron acompañar los emprendimientos académicos, técnicos, científicos y culturales para la consolidación de los procesos de mejoramiento de la calidad y la excelencia de la educación superior. También participaron en el diseño e implementación de proyectos y programas específicos en las áreas de interés común para el intercambio de técnicos y especialistas para el análisis y la mejora de los servicios educativos ofrecidos por las universidades.

La APUP participa de la construcción de las políticas públicas de educación superior,

como fue el acompañamiento de la Ley N° 2072/02 para la creación de la ANEAES, de la Ley N° 4995/13 para la creación del Consejo Nacional de Educación Suprior (CONES) y de la Ley de Seguro Social para los docentes universitarios, entre otras. Como resultado, representantes de la APUP conforman el Consejo Directivo de la ANEAES aportando a la construcción de los mecanismos para los procesos de acreditación, de las normativas y reglamentaciones para las IES.

A su vez, la APUP cuenta con representación en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y ha ostentado la presidencia del Consejo de Rectores de Universidades del Paraguay.

En la actualidad, las universidades que integran la APUP se encuentran con nuevos desafíos. Por un lado, los retos que impulsa la nueva sociedad del conocimiento y la información, los nuevos modelos educativos y académicos y la educación continua. Por el otro, el fortalecimiento de los vínculos con las empresas y el sector productivo que articule la universidad del futuro y el desarrollo económico del país.

Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES) - Perú

En el año 1993 se produce una modificación de la Constitución Política en el Perú y el Decreto Legislativo 882 de promoción de la inversión en educación, permitiendo la creación de las universidades societarias (sociedades anónimas con fines de lucro) sumándose a las universidades privadas asociativas (sin fines de lucro). Estas modificaciones promovieron la reinversión de utilidades o la exoneración de impuestos, generando una mayor inversión educativa y una competencia por la calidad que llevó a la mejora del sistema universitario.

Actualmente existen en Perú 94 universidades con licencia[18] (46 públicas, 46 privadas y 2 escuelas de posgrado), que albergan a más de 1 millón de estudiantes, 70% de ellos perteneciente a las universidades privadas. El sistema universitario peruano cuenta con 67.798 docentes, 32% en el sector público y un 68% en el privado[19]. Sin embargo, el problema de la cobertura no ha sido resuelto ya que solo atiende al 21% de la población en edad de estudiar en la Universidad. Las universidades privadas en el país están presentes en todo el territorio nacional superando la presencia de las públicas.

La Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES) reúne a 11 universidades de un total de 94 en el país (12%) y 27 escuelas e institutos de educación superior tecnológicas privados (3%), tanto de tipo asociativos (sin fin de lucro) como societarios (con fin de lucro). Las universidades miembros de FIPES prestan servicios educativos a 325 mil jóvenes y los institutos y escuelas de educación superior tecnológica a 106 mil estudiantes. La cantidad de docentes en las universidades del sector ascienden a 7.082 y en los institutos y escuelas de educación superior a 6.163[20].

[18] Las universidades con licencia son las que cumplen con las condiciones básicas de calidad (CBC) que exige la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). La información se ha obtenido de la SUNEDU.
[19] Los datos han sido obtenidos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Ministerio de Educación. https://www.gob.pe/sunedu#publicaciones
[20] Los datos fueron proporcionados por la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES).

Figura 11. Distribución porcentual de estudiantes y docentes contenidos en la FIPES

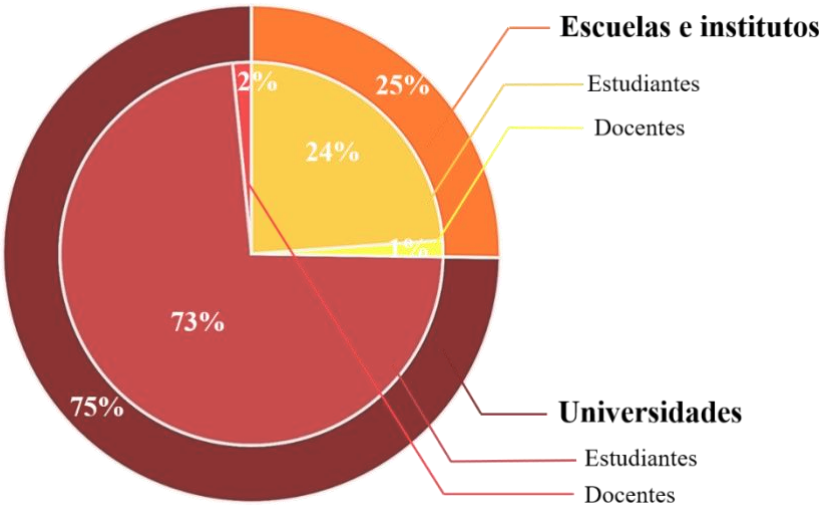

Las universidades e institutos que integran FIPES sostienen vínculos con universidades extranjeras. En ese sentido, se han suscripto más de 167 convenios internacionales con diversas universidades.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) fue creada en el 2014 como organismo adscrito al Ministerio de Educación (MINEDU). Su objetivo es evaluar el cumplimiento de ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC), que permiten a la universidad obtener el licenciamiento. Todas las universidades que integran FIPES han obtenido sus licenciamientos ante la SUNEDU y 24 de los 27 institutos y escuelas de educación superior han obtenido sus licenciamientos ante el MINEDU.

La acreditación de la calidad está a cargo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), pero a la fecha no se han establecido los lineamientos para la acreditación institucional. En cambio, existen lineamientos para la acreditación de los programas académicos de las universidades. En el año 2020, se acreditaron 111 programas y 20 se denegaron. De igual forma, bajo la modalidad de reconocimiento de acreditación externa fueron otorgadas 36 y denegadas 2. La totalidad de las universidades que integran FIPES cuentan con programas acreditados.

También, en Perú, para evidenciar la calidad en la educación superior se recurre a los rankings universitarios. El Informe Bienal de SUNEDU al 2020, muestra el ranking nacional de universidades construido acorde con estándares internacionales de calidad. El ranking se

basa en tres indicadores ponderados: producción científica per cápita, impacto científico y excelencia internacional publicados en revistas indexadas por Web of Science y Scopus. Es importante identificar la presencia de dos universidades de FIPES entre las 10 primeras del ranking SUNEDU[21].

La FIPES articula con el medio social y productivo. Al respecto, la asociación forma parte de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), representante de la actividad empresarial del país. También dirige y preside su Comisión de Educación y fue fundadora del Consejo Privado Anticorrupción (CPA), asociación privada para combatir la corrupción en el Perú.

Tanto FIPES como Asiste Perú[22], participan y colaboran con el Gobierno para la construcción del Portal "Ponte en Carrera", que concentra el sistema de información de la educación del país.

La FIPES ha trabajado juntamente con la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), en la organización de diversas Mesas Académicas durante el año 2020 en donde se han convocado a líderes universitarios y directivos de las organizaciones gubernamentales del sector. Asimismo, se reforzó el apoyo mutuo para la educación virtual y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.

Figura 12. Esquema cronológico de de articulación de FIPES con el Sistema de Educación Superior peruano

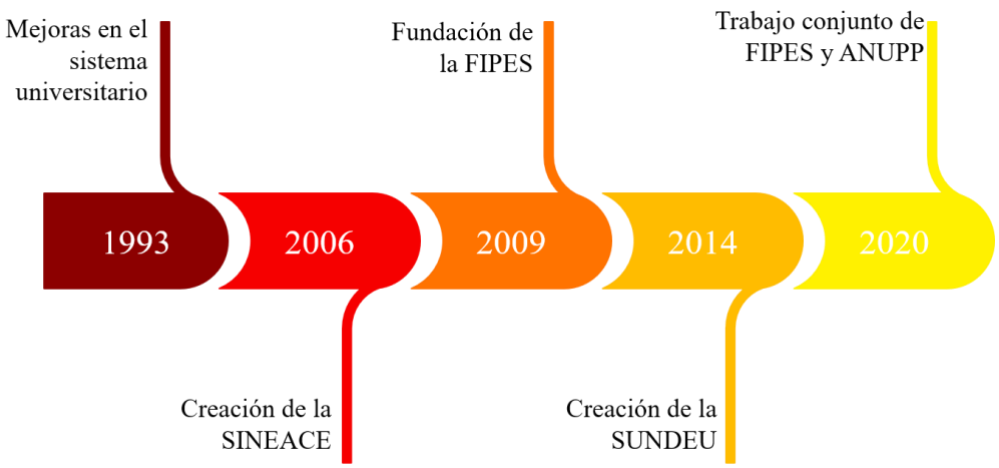

[21] Las universidades son: la Universidad Científica del Sur y la Universidad Peruana en Ciencias Aplicadas.
[22] Asociación de Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores del Perú, asociados a FIPES.

La presencia de la Universidad privada societaria ha significado nuevos modelos organizativos para el aprendizaje y la gestión, la innovación de planes de estudio, el compromiso con la investigación y los nuevos modelos de organización de la Universidad. Su inversión garantizó que los servicios educativos universitarios se extiendan y pudieran cubrir sectores de la población que las universidades públicas y las privadas tradicionales no habían podido satisfacer, permitiendo una democratización de la educación universitaria.

Asociación de Universidades de la República Dominicana (AURED) – República Dominicana

El sistema de educación superior dominicano comprende los institutos de estudios superiores (todos ellos privados) y universidades. Los institutos ofrecen carreras de nivel técnico superior. Las universidades imparten carreras de nivel técnico, de grado y de posgrado; estas son reguladas por el Ministerio Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). Actualmente la República Dominicana cuenta con 52 universidades e institutos de educación superior y, aproximadamente, 600.000 estudiantes[23].

La Asociación Dominicana de Universidades (AURED) se constituye como una asociación autónoma, apartidista y sin fines de lucro cuya misión es contribuir al mejoramiento de los servicios de educación superior de las instituciones afiliadas en busca de estándares de calidad nacionales e internacionales cada vez más elevados, y propiciar la aplicación equitativa de las normativas que regulan el sistema.

La AURED está integrada por 18 IES que conforman el 35% del sistema. Estas instituciones representan alrededor de 200.000 estudiantes equivalente al 33% de la matrícula de alumnos del país. Las IES que integran la Asociación cubren todo el territorio nacional.

La Asociación se constituye en un soporte de cada una de IES miembros para el desarrollo de iniciativas que aseguren una educación superior de calidad. En ese sentido, junto a las autoridades del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), se ha asumido el compromiso de acompañar los procesos de evaluación que se realizan en el país, con énfasis en la Evaluación Quinquenal que se produce cada 5 años en todas las IES que componen el Sistema de Educación Superior dominicano.

También, la ARUED organiza la participación de las IES en foros, seminarios y congresos internacionales de educación superior a nivel global, indagando acerca de las

[23] Los datos estadísticos del apartado han sido relevados por la AURED.

buenas prácticas que permitan intercambiar ideas y fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior del país.

La ARUED cuenta con una excelente relación gubernamental, debido a que, desde las elecciones realizadas en el año 2020, forma parte del gobierno. El Presidente de la Asociación ha sido designado como Viceministro de la Presidencia de Monitoreo y Coordinación Gubernamental. En consecuencia, se ha trabajado en nuevas propuestas de innovación, de tecnología y de proyectos que procuran la integración y promueven una formación actualizada en relación con las necesidades que requiere a la educación superior.

También, la AURED forma parte del Consejo Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (CONESCYT), organismo responsable de la autorización del funcionamiento de las IES en el país, del licenciamiento, las evaluaciones institucionales, de las agencias acreditadoras que pueden operar en el país y de todas las políticas públicas que rigen la educación superior de la República Dominicana.

Actualmente, la Asociación se encuentra trabajando en la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) que será puesto a consideración en el Congreso de la República para su aprobación. La AURED, en el proyecto, ha centrado su foco en la inclusión de estudios sobre las principales necesidades que tiene el país en las diferentes áreas de formación para el desarrollo nacional.

En los últimos años, la Asociación, ha generado distintas iniciativas que han originado cambios a nivel del ecosistema de educación del país a partir de propuestas de modificaciones en las leyes y normas del sector.

Al respecto, se completó el proceso de diálogo y socialización para la reforma de la Ley 139/01 de Educación Superior Ciencia y Tecnología, integrando lecciones aprendidas en el marco del COVID-19 y la virtualización de los procesos académicos. En tal sentido, se ha avanzado en la incorporando de la tecnología y la transformación digital de la sociedad a los procesos de enseñanza aprendizaje, nuevas regulaciones que permitan un mayor control del ente regulador a las IES para garantizar la calidad en estos procesos y la integración de nuevos actores al CONESCYT, que permitan ampliar la mirada del sector.

La AURED colabora con propuestas y proyecto con las empresas, las asociaciones civiles, las instituciones sin fines de lucro, ONG y organismos internacionales en la consolidación de un sistema de educación superior adecuado a los nuevos tiempos. Al respecto, se ha trabajado con los organismos del Estado en políticas de apoyo para los

estudiantes que enfrentan dificultades económicas provocadas por el COVID-19. En esta línea, se creó el fondo de apoyo "Estudio contigo" que consiste en un aporte económico a las IES para cubrir los gastos de los estudiantes afectados por la pandemia y se accedieron a préstamos a tasa de interés preferencial del Banco Central para apoyar a las IES que afrontan los retos que impuso el COVID-19. También, se logró la inclusión de los empleados de la IES en el programa Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) y en el Programa Quedate en Casa con un aporte monetario para asegurar el empleo y los ingresos durante el período de emergencia del coronavirus.

Finalmente, una acción relevante de la Asociación ha sido la creación de un programa de becas y ayuda económica para los miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de sus familias para que puedan formarse en las diferentes ofertas académicas que ofrecen las IES que integran la AURED.

La AURED se enfrenta a diferentes desafíos. Por un lado, a la consolidación, con su aporte, de la calidad de los procesos académicos y de los cambios que se producen en la sociedad en materia de educación superior. Por otro, continuar apoyando a las IES en sus esfuerzos por crear programas nuevos e innovadores que puedan dar respuestas a los empleos del futuro, a las exigencias de la cuarta revolución industrial y a las necesidades del país.

Secretaría de Modalidades de Educación Especializadas (SEMESP) - Brasil

La Educación Superior en Brasil se encuentra organizada en grados universitarios con diplomas de *"bachillerato"* generalista, diplomas de *"licenciaturas"* para la formación de profesores y en Enseñanza Técnica Superior con diplomas de tecnólogos. La educación de postgrado incluye másteres, con diplomas oficiales *"stricto sensu"* y con títulos propios de las universidades *"lato sensu",* así como doctorados[24].

En la actualidad, Brasil, cuenta con una matrícula de 8,5 millones de estudiantes universitarios; 6,4 pertenecen a instituciones privadas, 1,3 a instituciones federales y el remanente a universidades públicas[25].

La SEMESP reúne a patrocinadores e instituciones de Brasil responsables de los establecimientos de educación superior, incluidos los Centros de Educación Tecnológica, Centros Universitarios, Colegios y Universidades. Hoy día, agrupa a 237 patrocinadores (corporaciones educativas privadas) que reúnen un total de 533 instituciones de educación superior, presentes en 24 estados brasileños. Asimismo, ofrecen 11.700 cursos de pregrado con un total de 3,5 millones de estudiantes. Del total, cerca del 60.5% se concentran en la educación a distancia. También, concentra 82.800 profesores y 77.500 empleados técnico-administrativos[26].

[24] Datos obtenidos de https://www.educacionyfp.gob.es/brasil/portada.html

[25] Datos obtenidos de https://www.gov.br/inep/pt-br/areas-de-atuacao/pesquisas-estatisticas-e-indicadores/censo-da-educacao-superior

[26] Los datos fueron proporcionados por la SEMESP https://www.semesp.org.br/

Figura 12. Distribución porcentual de estudiantes, docentes y personal contenidos en la SEMESP.

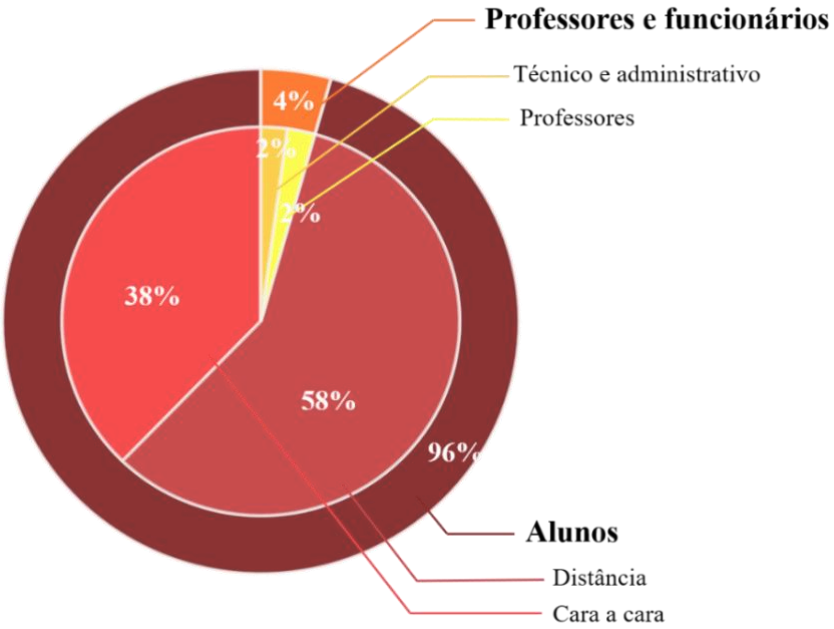

Es importante señalar que el desempeño institucional de la SEMESP, en el contexto social y productivo de Brasil, implica la prestación de servicios de orientación y representación del segmento privado de la educación superior, responsable de alrededor del 75% de la matrícula académica del país. Al mismo tiempo, SEMESP ofrece diversas publicaciones tales como, revistas, estudios y documentos, para que sus integrantes cuentan con herramientas de análisis para comprender y analizar el estado de situación del sistema privado de educación superior en Brasil.

La SEMESP cuenta con el Instituto Semesp, un centro de inteligencia analítica integrado por especialistas con una sólida experiencia en la recopilación y análisis de datos sobre educación superior. De este modo, la SEMESP se ha constituido en un referente en la producción de datos e indicadores sobre educación superior para las IES, los investigadores, los gestores públicos y privados, los periodistas y para la sociedad brasileña. Entre los estudios e investigaciones elaborados por el Instituto Semesp se encuentran el Mapa de la Educación Superior en Brasil, la Investigación de Empleabilidad y la Investigación de Cursos de Especialización Lato Sensu en Brasil, diagnósticos considerados esenciales para la comprensión de la educación superior en el país. También, se producen estudios e

investigaciones que colaboran con el proceso de administración estratégica de las IES, como la investigación de salarios, el panorama de graduados, los indicadores de gestión y el índice de empleabilidad. Además, se realizan publicaciones periódicas en forma de boletines en diversas temáticas, la Revista Educación Superior y la Revista ESAL - Educación Superior en América Latina, donde se abordan temas de educación superior a partir de conocimiento científico, académico y profesional de alto nivel. Finalmente, se destaca la serie de publicaciones "Buenas Prácticas", que ofrece a las IES asociadas recomendaciones para el trabajo en el aula a través de la difusión de la enseñanza basada en problemas y la innovación en la práctica educativa, entre otras.

La Secretaría ha sido un actor clave en la formulación de políticas públicas para la educación superior del país. En ese sentido, se puede desatar la participación en el documento *de Directrices de Política Pública para la Educación Superior Brasileña*, publicado en el año 2017 y actualizado en 2018, con sugerencias para promover e impulsar la dinámica y organización de la educación superior en Brasil. También, ha desarrollado una serie de propuestas en temas vinculados con la regulación, la evaluación y el financiamiento remitidas al Ministerio de Educación y a organismos como la Secretaría de Educación Superior (SESU), la Secretaría de Regulación y Supervisión de la Educación Superior (SERES), la Secretaría de Educación Profesional y Tecnológica (SETEC), entre otros. Incluso, la SEMESP ha participado, periódicamente, en audiencias y reuniones en el Congreso Nacional y con funcionarios del Ministerio de Educación, y ha promovido diversos eventos y debates sobre los programas de gobierno y las propuestas prioritarias para el sector de la educación superior con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y con el Consejo Nacional de Educación (CNE).

En cuanto a su relación con diferentes asociaciones e instituciones, la SEMESP participa en el proyecto Redes de Cooperación, que reúne a 13 redes de cooperación con la participación de 88 IES y con más de 350 mil estudiantes, distribuidos en todas las regiones del país. El objetivo es estimular alianzas estratégicas y colaborativas que permitan sinergias y ahorros en las áreas académicas y administrativas de las instituciones privadas de educación superior en Brasil.

La SEMESP, con el fin de ofrecer formación y cualificación a los profesionales de las instituciones de educación superior a través de la difusión de conocimientos, de técnicas y valores considerados fundamentales para el éxito de las IES, sostiene una alianza con la

Universidad Corporativa. Como resultado, las IES pueden acceder a más 80 cursos para gestores de la educación a través de programas presenciales y semipresenciales y, en la actualidad, a cursos online en distintas áreas de interés para la gestión universitaria.

También, la Secretaría gestiona el Consorcio STHEM Brasil, una Red integrada por 58 Instituciones de educación superior (51universidades privadas y 6 públicas) de 14 estados brasileños y una IES internacional - la Universidad de Coimbra, Portugal - con más de 15.000 profesores y alrededor de 800.000 estudiantes. La Red tiene entre sus objetivos la formación de profesores, el mejoramiento y fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes a través de metodologías activas y de la innovación académica. Se destacan, entre los eventos recientes que realizó el Consorcio, una serie de 12 episodios a través de distintos *webinars* en donde se abordó la situación de la educación superior en Brasil y los desafíos de la pos-pandemia. La actividad contó con la participación de expertos de Alemania, Australia, Corea del Sur, Estados Unidos y China.

Finalmente, en el marco de su proceso de internacionalización, SEMESP promueve anualmente Misiones Técnicas Internacionales. De esta forma, hasta el año 2019, patrocinadores y gestores brasileños visitaron distintas instituciones de educación superior en 15 países considerados referentes en la educación superior de calidad. Además, la Secretaría participa activamente en conferencias y cumbres realizadas en el exterior a partir de las alianzas y estrechos vínculos con organismos internacionales como el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), LASPAU (Institución sin fines de lucro afiliada a *Harvard University*) y la *Association for Collaborative Leadership* (ACL).

La SEMESP, a través de la adopción de herramientas y procesos de comunicación innovadores sostenidos en una transformación digital integral, ofrece orientaciones y lineamientos para las instituciones de educación superior brasileñas en su articulación y relación con organizaciones públicas y privadas. Las temáticas abordadas responden a problemáticas relacionados con el desarrollo educativo, la inclusión económica y social, el medio ambiente, el crecimiento poblacional, la urbanización y la seguridad, entre otros.

En su interacción con las instituciones, SEMESP fomenta la articulación con el sector socio-productivo, profesional y con la comunidad a través de sus actividades de extensión universitaria. También, colabora con la difusión de las buenas prácticas en el ámbito académico y administrativo de las IES. En esta línea, desarrolla actividades articuladas entre

las IES y los distintos actores del mercado fomentando alianzas y programas de investigación, posgrado y prestación de servicios especializados. Al respecto, ante la pandemia de COVID - 19, la SEMESP lideró una iniciativa con distintas instituciones de educación superior para colaborar en la crisis sanitaria, ofreciendo servicios relacionados con la educación, utilizando la infraestructura y los profesionales de las instituciones en la producción de EPIs de salud, como mascarillas, delantales, batas, guantes y respiradores.

SEMESP realiza anualmente el Foro Nacional de Educación Superior Privada Brasileña (FNESP), considerado el mayor evento de educación superior en América Latina. Al mismo, asisten reconocidos expertos nacionales e internacionales de diferentes áreas para debatir las problemáticas más relevantes de la educación superior en el país. También, realiza anualmente el Congreso Nacional de Iniciación Científica (CONIC), con el objetivo de estimular la investigación y producción científica de estudiantes de educación superior a través de proyectos que contribuyen a mejorar la formación de los futuros profesionales. En cada edición participan casi 4.000 estudiantes de IES públicas y privadas en las áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Exactas y de la Tierra, Ciencias Humanas y Sociales y Ciencias Sociales Aplicadas.

Además, la Secretaría promueve numerosos eventos, como seminarios, *webinars* y transmisiones *online* para orientar y facilitar la toma de decisiones por parte de las IES en diversas áreas de intereses con la difusión de experiencias nacionales e internacionales para incentivar la reflexión sobre la adopción de cambios institucionales con foco en la innovación y la calidad. Durante el año 2020, cerca de 33 mil personas participaron en 85 eventos realizados de forma virtual y 200 especialistas impartieron conferencias y brindaron consultoría a las IES miembros de SEMESP.

Conclusiones

Este documento resume algunos de los aportes que, en 10 países de Latinoamérica, más de 600 universidades privadas representadas por 11 asociaciones integrantes de REALCUP, realizan al educar con calidad a más de 5 millones de alumnos. Esto representa, en su conjunto, alrededor del 45% del colectivo de la matrícula de educación superior privada en los países mencionados en este informe.

Desde luego, en cada país, la educación superior privada se constituye en un elemento de crítica importancia al apoyar a sus gobiernos a ampliar la cobertura de la educación terciaria y a mejorar, a través de la educación universitaria, la movilidad social y económica de millones de jóvenes.

De igual relevancia resulta la riqueza que las universidades privadas añaden al quehacer educativo de los países al aportar, con amplia cobertura geográfica, una gran variedad de programas acreditados por agencias de aseguramiento de la calidad y que responden a necesidades sociales identificadas. En ese sentido, las alianzas asociativas de las instituciones universitarias integradas en REALCUP con organismos del sector productivo, ayudan a mantener una oferta educativa innovadora , competitiva y a tono con los grandes retos de la economía del conocimiento, al tiempo que potencian la empleabilidad de millones graduados universitarios.

Finalmente, no menos importante es el apoyo financiero indirecto que la comunidad de educación superior privada, otorga a los erarios públicos de los países, al relevar a los gobiernos de la importante carga económica que significaría asumir la obligación de educar los millones de estudiantes que hoy día se preparan para la vida profesional en las instituciones universitarias privadas.

En síntesis, y recuperando lo que diferentes organismos mundiales destacan respecto de la relación directa que se evidencia entre el bienestar de las poblaciones de los países y su nivel de competitividad, se resalta el estrecho vínculo entre la capacidad competitiva de las Naciones y la calidad y cobertura de sus sistemas de educación superior.

En ese orden de ideas, REALCUP se preocupa y ocupa de promover, incentivar y divulgar los trascendentes aportes de educación superior con calidad que sus universidades privadas realizan para construir un mejor futuro para las sociedades de Latinoamérica y el Caribe.

APORTES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRIVADA AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO

REALCUP

Red de Asociaciones Latinoamericanas y Caribeñas de Universidades Privadas